

COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO

1 de Abril de 2026

APROBACION DE ACUERDOS DE JUBILACION PARCIAL, SUBIDA LINEAL DE COMPLEMENTOS Y NUEVAS ASIGNACIONES DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

En notas informativas previas hemos ido avanzando varias medidas aprobadas en las reuniones celebradas en el día de ayer y que implican logros importantes que atienden a **reivindicaciones de CCOO** y que permiten avances en el desarrollo del IV Convenio, como es el restablecimiento de la gestión para el acceso a la jubilación parcial atendiendo a las solicitudes ya efectuadas a la par que se resuelven los procesos selectivos vinculados a la tasa de reposición extraordinaria.

Dos nuevas decisiones o avances importantes salen de estas reuniones, en concreto la **publicación en BOE el próximo 6 de abril** previsiblemente de la resolución con los **nombramientos como funcionarios** de quienes perteneciendo al **grupo 3G pasan al grupo C1** mediante la participación en el proceso de **cambio de régimen jurídico** gestionado por el INAP y, por otro lado, **la decisión de acumular las ofertas de empleo público de los años 2023 y 2024** y cuyas convocatorias debieran realizarse antes del mes de julio, para ello, **CCOO hemos recordado la necesidad de renovar el acuerdo sobre criterios de acceso** para, entre otras cuestiones, decidir si mantenemos que los procesos se resuelvan con carácter general mediante fase de oposición.

También como viene siendo rutina en la dinámica de las reuniones de Comisión Paritaria se revisaron numerosos **expedientes de asignación de retribuciones complementarias** que, aunque quizás con un resultado no del todo satisfactorio, podemos poner en valor que sucesivamente se están reconociendo a nuevos puestos alguna **modalidad** de complemento incluso en casos el **de responsabilidad y complejidad técnica** que a su vez reiteramos está **condicionado** por las conclusiones que se alcancen en el **grupo de trabajo** creado para clarificar criterios sobre esta modalidad

- **Propuesta de asignación de complementos de puestos del Ministerio de Hacienda, adscritos a las Delegaciones de Hacienda de A Coruña y Madrid**

En la reunión de la Subcomisión Paritaria de la COPA del Ministerio de Hacienda se presentó la propuesta de asignar nuevos complementos a puestos en las Delegaciones de Hacienda en A Coruña y Madrid, en las Escuelas de Educación Infantil.

La propuesta consistía en la **asignación de la modalidad RCT y en algún caso la de mando y jefatura MJ a un total de 16 puestos ocupados** de diferentes grupos profesionales y especialidades, la Administración la rechaza al no considerar que se den las circunstancias fijadas en el acuerdo por lo que todo el expediente se resuelve desfavorablemente con la oposición de la parte social. **CCOO, hemos manifestado que este es un ejemplo claro que debe ser revisado y resuelto en el grupo de trabajo** para dotar de coherencia a las decisiones sobre cuando procede o no reconocer este tipo de complemento por lo que solicitamos no dar por el expediente.

- **Propuesta de asignación de complementos Parque móvil del Estado del Ministerio de Hacienda.**

En la reunión de la Subcomisión Paritaria se elevó propuesta a la COPA de **asignación de complementos singulares modalidad RCT** a 2 puestos del grupo M3-Medicina y 6 de M2-Enfermería **siendo todos ellos favorables**, también resultó **favorable** el reconocimiento de la modalidad de **disponibilidad horaria DH2** a un puesto del grupo M1 con la especialidad de Mantenimiento General que en anterior reunión de la Comisión Negociadora fue rechazada y ahora se ha reconsiderado la decisión a instancia de la Subcomisión Paritaria, aceptándose a la vista de la nueva memoria justificativa aportada.

- **Propuesta de transformación de masa salarial de horas extraordinarias para incremento de productividad en el Ministerio de Hacienda.**

Se acordó por unanimidad la remisión a la COPA, la propuesta de conversión en productividad de 10.000 euros recogidos en la Masa Salarial destinada a horas extraordinarias, de tal modo que se aplicaría una reducción del 13,8% de la masa de horas extraordinarias y se incrementaría en torno al 5% la referida al concepto de productividad quedando en un total de 209.159,92 euros. **La propuesta es favorable a la vista de los informes y conforme a los criterios defendidos por CCOO en el texto del Convenio Único.**

- **Propuesta de asignación de complementos RCT y MJ a puestos de varios organismos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

En la reunión de la Subcomisión Paritaria se acordó la propuesta de asignación del complemento RCT a puestos de trabajo en las conferencias hidrográficas con los grupos profesionales y especialidades que se relacionan a continuación:

- CH Duero: M1 – Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.
- CH Miño-Sil: M1 – Mantenimiento General.
- CH Guadiana: M1 – Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, y M1 - Sistemas electrotécnicos y automatizados.
- CH Júcar: M1 – Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.
- CH Tajo: M1 - Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.

También se solicitaba la asignación de un puesto MJ a un puesto que no ha sido aprobado, en resumen y en su conjunto el expediente es aprobado de forma parcial, **se reconoce el complemento RCT a los puestos ubicados en las presas de tipo “A” y a los puestos con la especialidad de instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras**, el resto de puestos se rechaza por la Administración.

CCOO nos hemos abstenido en este punto pues los gestores de este Departamento vienen asiduamente elevando parcialmente propuestas de asignación dejando en el olvido a otros puestos cuyo personal también pudiera ser merecedor igualmente del reconocimiento de algún complemento.

- **Propuesta de asignación y/o modificación de complementos en cuatro centros directivos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

Se trata de una solicitud de asignación y modificación de complementos para 53 puestos en el ámbito del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en cuatro Centros Directivos:

- Centro de Publicaciones: 12 puestos. Complementos DH2, MJ y RCT.
- Gabinete del Ministro: 4 puestos. Complementos DH2, PRJ y RCT.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional: 12 puestos. Complementos DH2, E3, FP, MJ y RCT.
- Dirección General de Carreteras: 29 puestos. Complementos JP4, PRJ, OBRA y RCT.

Siendo **favorables** la asignación de **2 modalidades MJ** a puestos del grupo M1 de las especialidades de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y Mantenimiento Electrónico respectivamente, **4 modalidades de responsabilidad y complejidad técnica RCT** a puestos de la demarcación de Carreteras en Salamanca, Madrid, Almería y Cádiz, todas ellas del grupo M1 con las especialidades de Proyectos de Obra Civil y de Control de Proyectos y de Construcción y Conservación de Carreteras, **4 modalidades de prolongación de jornada PRJ** a cuatro puestos, 3 de ellos en el Gabinete del Ministro, 2 de los grupos M2 con las especialidades de Ciencias de la información y Comunicación Audiovisual y 1 del grupo M3 con la especialidad de Ciencias de la Información. El otro complemento PRJ se aprueba para un puesto de la especialidad de Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad en la Demarcación de Carreteras en Cáceres. También se aprueba **1 complemento de Obra** a uno de los puestos de la Demarcación de Carreteras en Almería, **3 modalidades de disponibilidad horaria DH2 y de Festivos Parciales FP** a dos puestos del Instituto Geográfico Nacional del grupo M2 y de la especialidad de Investigación y a otro del grupo 1G con la especialidad de Ingeniería, **otra disponibilidad horaria DH2** en el mismo centro directivo para un puesto del grupo M1 de la especialidad de Programación de la Producción en Fabricación Mecánica y **una modalidad E3** de la especialidad de Química a un puesto del grupo profesional M3. **En total se aprueban 19 modalidades de complementos.**

El resto de las solicitudes de asignación son rechazada por la Administración con la posición contraria de **CCOO** que **consideramos se debe tener en cuenta toda la propuesta en su conjunto efectuada por la Subcomisión Delegada.**

- **Propuesta de asignación y/o modificación de complementos a puestos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.**

Se remite la propuesta de asignación de nuevos complementos y modificación de complementos a 10 puestos ocupados de la relación de puestos de trabajo adscritos a la Oficialía Mayor y la Dirección Provincial en Melilla.

Se estima **favorable** la propuesta de **asignación** de la modalidad de disponibilidad horaria **DH2** y de **supresión** de la modalidad **MJ** al puesto del grupo M1 con la **especialidad de diseño y amueblamiento**, también a un puesto del grupo M1 con **especialidad de Mantenimiento General** se le reconoce el complemento **MJ** y el de disponibilidad horaria **DH2** pero no se aprueba el RCT solicitado, a otro puesto de M1 con especialidad **proyectos de edificación** se le reconoce la modalidad **DH1** y al de **diseño y gestión de la producción gráfica** el **DH2** pero no el MJ solicitado y, finalmente, a los 3 puestos de grupo E2 de la especialidad de **pre-impresión digital** se les aprueba también la asignación de la modalidad **DH2**.

El resto de la propuesta se considera desfavorable en contra de la propuesta de la parte social.

- **Propuesta de asignación de complemento a un puesto ocupado de GP M2- Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la SG de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura.**

En concreto se propone la **asignación del complemento de modalidad E3b** (puestos de trabajo que comportan riesgos por exposición a agentes químicos y biológicos) y que, finalmente, **resultó aprobada** tal como ha sucedido con otros expedientes y puestos del mismo grupo y especialidad, una vez que este puesto pasó de estar vacante a ocupado hay que incorporarlo a este derecho. Este es un ejemplo en el que **el reconocimiento del complemento debiera ser automático pero arrastramos un procedimiento muy burocratizado por la Administración** que pese a lo rotundo de lo solicitado, inicialmente fue rechazado alegando falta de justificación pero finalmente **conseguimos que se reconsiderara la decisión inicial de la Administración y el expediente quedó aprobado.**

- **Propuesta asignación de complemento DH2 a un puesto del grupo 1G del Ministerio de Cultura.**

El puesto requiere la asignación del mencionado **complemento DH2** al requerir el desempeño de su actividad en horario fuera de la jornada habitual, la Administración asume la necesidad justificada por el Departamento a instancia de la Subcomisión Paritaria y **queda aprobado el expediente.**

- **Propuesta asignación de complementos (compl. Singular a puesto MJ y E1a, E3b, y transformación de complemento 003B) del Ministerio de Cultura**

La Subcomisión propone estos complementos para puestos ubicados en Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) y en el Museo Nacional Centro de Investigación de Altamira.

Se trata de 8 puestos ocupados, se estimaron favorables las **modalidades E1 por ubicación de geográfica de los puestos de trabajo** a 3 puestos de diferentes grupos y especialidad en el Museo Nacional Centro de Investigación de Altamira y también la **transformación de la modalidad 003B en las modalidades de disponibilidad horaria DH2 y Festivos Parcial FP**

El resto de propuestas fueron rechazadas, entre otras la asignación de complementos MJ a puestos del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

- **Propuesta asignación de complementos (compl. singular de puesto MJ para GP M1- Iluminación, y PRJ-prolongación jornada a varios grupos profesionales) del Ministerio de Cultura.**

En este caso la propuesta de la Subcomisión Paritaria fue **rechazada en su totalidad por la Administración**, se trataba de una petición de complementos de mando y jefatura y de complementos de jornada. **CCOO** consideramos que la memoria justificativa recoge perfectamente las necesidades y las situaciones que se dan en los puestos de trabajo por lo que **rechazamos la decisión de la Administración y solicitamos que se reconsidere.**

En el caso de la denegación de las prolongaciones de jornada solicitadas se puede poner en riesgo el servicio público que se viene prestando y, en relación a los complementos de mando y jefatura solicitados, se expresa claramente en la memoria sobre que puestos se ejerce la coordinación cumpliéndose los criterios del acuerdo de retribuciones complementarias.

- **Propuesta de asignación de complementos a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio de Interior.**

La Subcomisión Paritaria acordó informar favorablemente la modificación de RPT de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias relativa a la asignación de complementos RCT y de disponibilidad horaria DH2 a 6 puestos ocupados de las especialidades de Ciencias de la Información, Geología y Psicología, todas ellas en puestos del grupo profesional M2.

Se acuerda la asignación del **complemento RCT al puesto de Ciencias de la Información y al resto la modalidad DH2** por lo que **el expediente se aprueba en su totalidad.**

- **Propuesta de supresión de los complementos A2 (compl. singular de puesto) y DH2 (disponibilidad horaria) a un puesto de la Dirección General de la Policía del Ministerio de Interior.**

Este punto debió ser retirado del orden del día por **la Administración** pero lo mantuvo y **unilateralmente decidió la supresión de la modalidad de disponibilidad horaria DH2** a un puesto de trabajo ocupado.

También se solicitaba por el Departamento la **supresión de una modalidad a extinguir A2** cuando tal modalidad se ha de mantener en el puesto mientras permanezca ocupado siguiendo lo mandatado en Convenio, por ello, se rechaza esta petición que, como decimos, ni tan siquiera se debió elevar como propuesta por ser inviable.

Volviendo a la supresión de la modalidad DH2 hemos de decir que no existe acuerdo por parte de la Subcomisión Paritaria por lo que por este motivo tampoco debió ser elevada la propuesta. **CCOO solicitamos que el tema vuelva a la Subcomisión Paritaria y que se objective la propuesta** en todo caso pues la memoria aportada por el Departamento contaba con elementos poco claros y muy cuestionables.

- **Propuesta de asignación de complementos de la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio de Interior.**

En la reunión de la Subcomisión Paritaria se acordó informar favorablemente la modificación de RPT de la Dirección General de la Guardia Civil relativa a la asignación de complementos de la modalidad E3-exposición a agentes biológicos y químicos, a puestos de las especialidades de Biología, Química, Bioquímica y Biotecnología, los 15 puestos para los que se solicita son todos del grupo profesional M3, el expediente es aprobado en su totalidad conforme a los criterios del acuerdo de retribuciones complementarias.